



**HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
2017 - 2021**

ACTA NÚMERO 008

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 09:00 horas del día **17 de noviembre del año 2017**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta población; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del H. XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL H. XL AL H. XLI AYUNTAMIENTO.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-

Se realizó el pase de lista correspondiente por el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bernardo Muro Sánchez, quien comunica que se encuentran presentes Alcaldesa, Municipal, Sindico y 10 regidores.

[Firma manuscrita]

MARGARITA LÓPEZ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Julio Montero H

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Guillermo L. Betancourt

PUNTO II.-

La profesora Ana María Isiordia López, Alcaldesa del H. XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; expresó que una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo; declara legalmente instalada la presente Sesión, a las 09:00 horas del día 17 de noviembre del 2017 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-

Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.-

En este punto del orden del día, que trata sobre el dictamen de la Entrega-Recepción, en donde la Comisión de Recepción tuvo a bien presentar a consideración y conocimiento de esta soberanía el citado dictamen, respecto del análisis, verificación y validación física del contenido del acta entrega-recepción y sus anexos de la administración municipal, centralizada y descentralizada del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit periodo 2017 – 2021, con fundamento en el artículo 47, párrafo II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Por lo que se da lectura al contenido del dictamen, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose el orden siguiente:

- ✓ Primeramente se hizo hincapié en que este informe se realiza apegados estrictamente a lo que se observó en la recepción; señalando que la comisión de entrega solo hizo presencia los días 17 y 18 de septiembre, fechas en que daba inicio el proceso, en el resto del mismo solo realizó estos trabajos la comisión de recepción.

Handwritten signature

Margarita Iruñeiz

Handwritten signatures

Handwritten signature

Handwritten signature

Julio Montero H

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

- ✓ Se encontraron numerosas inconsistencias, principalmente en la Dirección de Coplademun y Tesorería, el Ing. Luis Fernando Camacho García, integrante de la mesa receptora comenta que en el camino que conduce de la Estanzuela al Caracol de este municipio, se observó que el comité de obra de la comunidad, firmaba la recepción de la misma al momento de estar haciendo el convenio de inicio de obra, ya que los responsable de la construcción de manera amañada ponían ése documento, junto con el escrito de inicio; sucediendo lo mismo en la construcción de otras obras.
- ✓ El regidor Prof. J. Félix Muro Flores, comento que en la comunidad de San José de Mojarras, existen grandes anomalías de construcción en la red de agua potable, en donde a pesar que ese proyecto se realizó en el trienio pasado, ya tiene muchas fallas la infraestructura y el líquido no fluye de manera adecuada.
- ✓ El C. Julio Montero Hernández, actual Síndico Municipal, de igual forma hace otra observación en el mismo sentido, donde comenta que en la comunidad de Tequepexpan de este municipio, también se realizó la obra de construcción de red de agua potable y que al igual que en San José de Mojarras esta no cumplió con la expectativa de servicio.
- ✓ Después de presentado el documento de entrega-recepción; y hechos los comentarios y observaciones el cabildo aprueba por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y abstenciones 0 votos y se acuerda lo siguiente:
 - PRIMERO:- Se tiene por presentado en tiempo y forma el dictamen a que se refiere el artículo 47 de la Ley Municipal para para el Estado de Nayarit.

Luis Fernando Camacho García

Margarita Jiménez

[Signature]

[Signature]

Julio Montero H

[Signature]

[Signature]

- SEGUNDO:- Se requiera a través de la Contraloría Municipal a los servidores públicos que hubiesen incurrido en una probable responsabilidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que rindan la información y/o documentación para atender las observaciones contenidas en el Dictamen Entrega-Recepción, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de que se les requiera.
- TERCERO:- De no dar cumplimiento en los plazos y términos legales, se instruye a la Contraloría Municipal, para que conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se inicien los procedimientos de responsabilidades que en derecho procedan.
- CUARTO.- Turne copia certificada del presente dictamen y sus anexos al Honorable Congreso del Estado, para los efectos de revisión a las cuentas públicas municipales, así como el estado que guarda la Administración Pública Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Kawob...

PUNTO V.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal, procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 12:10 horas del día 17 de noviembre del año 2017, firmando para constancia quienes intervinieron.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

ALCALDESA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

MARGARITA IZHEVETZ

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Julio Montero H.

[Handwritten signature]

REGIDORES

LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ



C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ



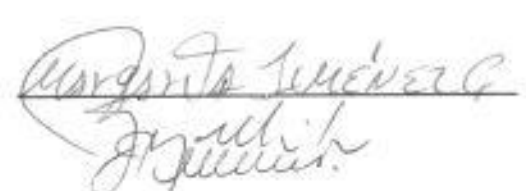
C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO



C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA



C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS



C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES



C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA



C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES



C. PIO SÁNCHEZ ROBLES



C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

GILBERTO L. BETANCOURT

Julio Montoto h)

Budny